

DI 3 COPIAS

Nº 20180901041P02676.
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA ACUYUL S.A. "EN
LIQUIDACION".....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de junio del año dos mil dieciocho, ante el **Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señora **ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA**, de estado civil casada, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"** en calidad de gerente general en funciones prorrogadas. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora **ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA**, casado, , a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, en calidad de gerente general conforme al nombramiento en funciones prorrogadas; **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- A) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el seis de



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 44921-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
15/07/18
2.1.1

1 noviembre del año mil novecientos noventa y ocho; B) La compañía se
2 disolvió mediante resolución **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00001992** con
3 fecha dos de marzo del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil
4 del cantón Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil dieciocho; C) La junta
5 general universal de accionistas de la compañía **ACUYUL S.A. "EN**
6 **LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el uno de junio del año dos mil
7 dieciocho, resolvió: **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
8 **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"** la misma que fue disuelta mediante
9 resolución **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00001992** con fecha dos de marzo
10 del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
11 el cinco de marzo del dos mil dieciocho; **TERCERA: DECLARACIONES DEL**
12 **REPRESENTANTE LEGAL.**- Con tales antecedentes y en cumplimiento a
13 lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía
14 **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el uno de junio del año dos mil
15 dieciocho, declaro bajo juramento: Uno) Queda Reactivada la compañía
16 **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**; Dos) La compañía no tiene obligaciones
17 o contratos pendientes con el estado o frente al sector público. **CUARTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor notario, insertar al
19 respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura;
20 copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la
21 compañía **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, así como, la nota de mi
22 nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al
23 Abogado Marcos Diaz Casquete para que a nombre de mi representada,
24 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
25 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- **Ilegible.**- Marcos
26 Diaz Casquete.- Abogado.- Registro C.A.G. número **nueve seis nueve.**-
27 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
28 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.-**

En el cantón Guayaquil, el uno de junio del año dos dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pedro Menendez Gilbert, Puerto Santana, Edificio The Point, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"; con la concurrencia de los accionistas:.....

- **ALEX ENRIQUE MARTINEZ ESPINOZA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....
- **DEBORA ALBA MARTINEZ ESPINOZA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....
- **LUIS ROBERTO MARTINEZ ESPINOZA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....
- **ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....

Preside la sesión el señor **ALEX ENRIQUE MARTINEZ ESPINOZA**, y; actúa como secretaria ad-hoc de la junta la señora **ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA**, en calidad de Gerente General. Las accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**.- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por **UNANIMIDAD** resuelve: **Uno)** Reactivar la ~~compañía~~ **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue disuelta mediante resolución **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00001992** con fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de marzo del dos mil dieciocho; **Dos)** Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de

Dr. Javier Larrea Novich
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



la compañía ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION". No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la presidente de la junta y el suscrita secretario ad-hoc que certifica.-----
Firmado) ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA, Accionista, secretario ad-hoc de la junta - gerente general; Firmado) ALEX ENRIQUE MARTINEZ ESPINOZA, Accionista, presidente ad-hoc de la junta; Firmado) DEBORA ALBA MARTINEZ ESPINOZA, Accionista; Firmado) LUIS ROBERTO MARTINEZ ESPINOZA, Accionista.- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 1 de junio del 2018.-

Martha de Salas

ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA

Secretaria ad-hoc de la junta

Abg. Javier Larrea Novale
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de octubre del 2014


Señora
ZOILA MARTHA MARTÍNEZ ESPINOZA.
Ciudad.

Estimado señora Martínez:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ACUYUL S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 25 de Septiembre del 1998, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita el 06 de Noviembre del año 1998, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted, en el ejercicio de sus funciones corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, en forma individual y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.


DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA.
Secretaría ad-hoc.

RAZÓN: Yo, **ZOILA MARTHA MARTÍNEZ ESPINOZA**, acepto desempeñar el cargo para el cual, he sido elegido.
Guayaquil, 9 de octubre del 2014.


ZOILA MARTHA MARTÍNEZ ESPINOZA.


NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramiento**

Nombre de Compañía: ACUYUL S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA
Fecha de Otorgamiento: 09 de Octubre del 2014.
Fecha de Inscripción: 24 de Octubre del 2014.
Período: 5 AÑOS.

**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 26 de Abril del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

**La Compañía ACUYUL S.A., se encuentra en Disolución inscrito con fecha 05 de Marzo del 2016.*

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 04 de Mayo del 2018.

AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

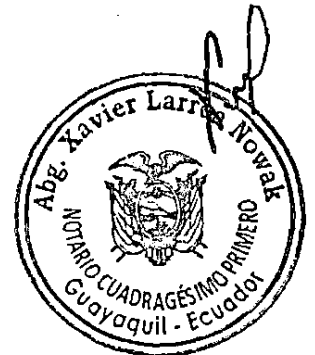


Ref.: 45149-N-14
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

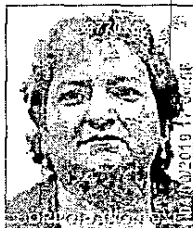
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Martha de Solas

Número único de identificación: 0909770265

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIO EFRAIN SALAS CHACON

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: JORGE MARTINEZ

Nombres de la madre: HOLANDA ESPINOZA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: INÉS ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



N° de certificado: 186-126-51166



186-126-51166

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

83335

No. de RUC de la Compañía:

0991470166001

Nombre de la Compañía:

ACUYUL S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912557543	MARTINEZ ESPINOZA ALEX ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907944474	MARTINEZ ESPINOZA DEBORA ALBA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908030596	MARTINEZ ESPINOZA LUIS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0909770265	MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

25/04/2018 09:20:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.companias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001833167

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRADO
DEL CANTÓN DE
GUAYAQUIL

25/04/2018 09:40:37



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: ACUYUL S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 83335. DOMICILIO: GUAYAQUIL

RUC: 0991470166001

REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA; MARTINEZ ESPINOZA ALEX ENRIQUE;

CAPITAL SOCIAL: \$ 800.0000 SITUACIÓN ACTUAL: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 06/11/2098

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA . .
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 04/06/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKIE5067543



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991470166001
RAZÓN SOCIAL: ACUYUL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA
CONTADOR: BURGOS ARAUJO LUIS IVAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/11/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/02/1999 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

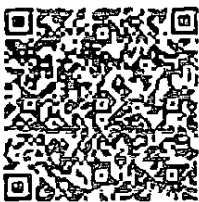
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV P MENENDEZ Numero: SN Interseccion: PUERTO SANTA ANA Edificio: THE POINT Piso: 10
 Oficina: DPTO.1012 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO EMPORIUM Telefono Trabajo: 044549600 Email De Referencia: fmartinez@empacreci.ecom.ec
 Celular: 0991005553

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001176070
 Fecha: 29/05/2018 15:26:20 PM

1 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al
2 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
3 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-
4
5

6 *Martha de Salas*

7 **ZOILA MARTHA MARTINEZ ESPINOZA**

8 Ced. Ciud. No. 090977026-5

9 **ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"**

10 R.U.C. 0991470166001

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el **04 de Junio 2018**



Xavier Larrea Nowak

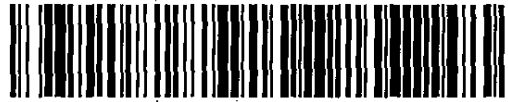
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000059587



20180901041000497

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901041000497

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2018, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA	REPRESENTANDO A ACUYUL S.A.	CÉDULA	0909770265
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909770265

OBSERVACIONES:

Xavier Antonio Larrea Nowak

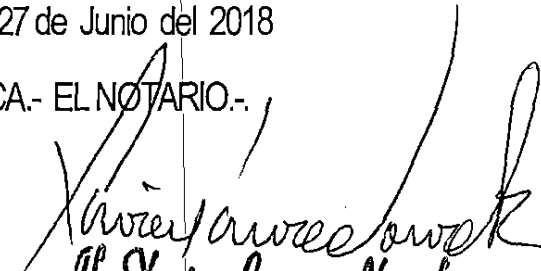
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005440** de fecha veinticinco de Junio del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMARE INMOBILIARIA MARIA ELENA S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el **cuatro de Junio del año dos mil dieciocho**, en esta fecha.-

Guayaquil, a 27 de Junio del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000060537



20180901041000576

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000576

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005440
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ACUYUL S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041PP2676

OTORGANTES			
			OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909770265
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005440
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041000576

Xavier Antonio Larrea Nowak
 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000059586



20180901041P02676

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

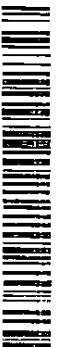
Escritura N°:		20180901041P02676					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2018. (17-12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ESPINOZA ZOILA MARTHA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0909770265	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ACUYUL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 44921-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
05/06/18 2.1.1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.066
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005440, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. **MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 25 de junio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ACUYUL S.A.**, de fojas 31.944 a 31.956, Registro Mercantil número 2.794. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33066

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0386933

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. Firma: JCM